



RESOLUCIÓN DGFA/SAMA 25/02/2014 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS A LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007-2013, Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA LA CAMPAÑA 2011.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda y las solicitudes anuales de pago presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2011 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formada por 60 expedientes, tal como figuran en la relación que empieza por ARANEGA MORENO, JOSE con NIF 75192671J y termina en DEHESA NORTE S.A. con NIF A41014770, presentaron solicitud inicial de ayuda y/o solicitud anual de pago de la ayuda agroambiental que se indica en dicho anexo, para la campaña 2011.

SEGUNDO: Una vez efectuados los controles administrativos correspondientes sobre las solicitudes presentadas, se ha comprobado por las Delegaciones Territoriales que los titulares han solicitado por escrito la renuncia de dichas solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Fondos Agrarios, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: El apartado primero del artículo 20 de la Orden 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para el año 2011, la aceptación de los compromisos que establece el apartado 4 del artículo 6 de la Orden se entenderá plenamente eficaz si tras la notificación de la Resolución de concesión de la ayuda y/o pago no presenta renuncia a la misma en un plazo de diez días.

No obstante, la renuncia en años posteriores o fuera del plazo establecido en el apartado anterior conllevará la devolución de todas las ayudas percibidas incrementadas en los





intereses de demora correspondientes en materia de subvenciones según el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

VISTOS; el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) núm. 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural; la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Ayudas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO:

ACEPTAR DE PLANO LAS RENUNCIAS de las solicitudes iniciales de ayuda y/o solicitudes anuales de pago presentadas por sus titulares y declarar conclusos los procedimientos, en relación a los expedientes que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente resolución, formada por 60 expedientes, que empieza por ARANEGA MORENO, JOSE con NIF 75192671J y termina en DEHESA NORTE S.A. con NIF A41014770.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

25 FEB 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo: Concepción Cobo González



SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2011
(Orden de 24 de marzo de 2011, BOJA N° 66 de 04 de ABRIL de 2011)

ANEXO: RELACION DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y/O SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

PROVINCIA: ALMERIA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
1 ARANEGA MORENO, JOSE	75192671J	1002701	203	RENUNCIA
2 ARANEGA MORENO, JOSE	75192671J	1002701	303	RENUNCIA
3 LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	08904739J	1004369	203	RENUNCIA
4 LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	08904739J	1004369	303	RENUNCIA
5 ROMERA LOPEZ, JORGE	75260766M	1007781	203	RENUNCIA

PROVINCIA: CADIZ

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
6 GARCIA BELTRAN, BEATRIZ	31821017B	2002944	204	RENUNCIA
7 GARCIA BELTRAN, BEATRIZ	31821017B	2002944	304	RENUNCIA
8 SIERRA TAURO S.L.	B11555174	2003275	203	RENUNCIA
9 SIERRA TAURO S.L.	B11555174	2003275	303	RENUNCIA
10 PROVELPACK, S.L.	B92032127	2005901	203	RENUNCIA
11 RODRIGUEZ GONZALEZ, ALEJANDRA MARIA	75907570A	2005964	204	RENUNCIA
12 RODRIGUEZ GONZALEZ, ALEJANDRA MARIA	75907570A	2005964	304	RENUNCIA
13 EDACO S.L.	B11278983	2006262	203	RENUNCIA
14 EDACO S.L.	B11278983	2006262	303	RENUNCIA
15 DAMA 22 S.L.	B11573516	2006763	203	RENUNCIA
16 DAMA 22 S.L.	B11573516	2006763	303	RENUNCIA
17 RODRIGUEZ BARRIOS VICENTE JAVIER	31264831B	2007304	202	RENUNCIA

PROVINCIA: CORDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
18 MONTER S.L.	B14013353	3005684	203	RENUNCIA
19 MONTER S.L.	B14013353	3005684	303	RENUNCIA
20 LOZANO MORALES HNOS. C.B.	E14062400	3007173	212	RENUNCIA
21 SERRANO LOZANO, LUIS	51904224D	3028823	203	RENUNCIA
22 SERRANO LOZANO, LUIS	51904224D	3028823	303	RENUNCIA
23 FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	44358356G	3039092	203	RENUNCIA
24 FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL	44358356G	3039092	303	RENUNCIA
25 FERNANDEZ PEINADO, ANTONI	75629475R	3039095	203	RENUNCIA
26 FERNANDEZ PEINADO, ANTONI	75629475R	3039095	303	RENUNCIA
27 HERRERA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	70638926S	3040623	203	RENUNCIA
28 HERRERA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	70638926S	3040623	303	RENUNCIA
29 FERNANDEZ MEDIDA, MANUELA	30134316S	3042338	203	RENUNCIA
30 FERNANDEZ MEDIDA, MANUELA	30134316S	3042338	303	RENUNCIA

PROVINCIA: GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
31 MATAS RAMIREZ ANTONIA	24821376Y	4001732	207	RENUNCIA
32 DEL VALLE LOPEZ MARI ROSA	44290240Z	4010369	203	RENUNCIA
33 ALVAREZ PELAEZ EMILIA ADOLFINA	27511937G	4012332	209	RENUNCIA
34 MIRANDA HERNANDEZ JOSE MARIA	29079119N	4013189	203	RENUNCIA
35 MIRANDA HERNANDEZ JOSE MARIA	29079119N	4013189	303	RENUNCIA
36 TROYANO RODRIGUEZ SIMON MANUEL	24154204H	4028745	212	RENUNCIA
37 VALVERDE MORENO ROBERTO	75153236T	4032887	207	RENUNCIA
38 PARRA MARTINEZ JUAN	24148505T	4039887	203	RENUNCIA
39 PARRA MARTINEZ JUAN	24148505T	4039887	303	RENUNCIA

SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2011
(Orden de 24 de marzo de 2011, BOJA N° 66 de 04 de ABRIL de 2011)

ANEXO: RELACION DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y/O SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

PROVINCIA: HUELVA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
40 RUIZ PEREZ MONSERRAT	30213507V	5000865	204	RENUNCIA
41 RUIZ PEREZ MONSERRAT	30213507V	5000865	304	RENUNCIA
42 FRIAS AUTON, EMILIO	29430262Z	5005329	204	RENUNCIA
43 FRIAS AUTON, EMILIO	29430262Z	5005329	304	RENUNCIA
44 CEPEDA BIZCOCHO ANTONIO	27308103L	5009944	304	RENUNCIA
45 CEPEDA BIZCOCHO ANTONIO	27308103L	5009944	204	RENUNCIA

PROVINCIA: JAEN

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
46 NIETO MARTINEZ, MANUEL	26446464Y	6035184	204	RENUNCIA
47 NIETO MARTINEZ, MANUEL	26446464Y	6035184	304	RENUNCIA
48 GARCIA MARTINEZ JUAN IGNACIO	75094551B	6071610	204	RENUNCIA
49 GARCIA MARTINEZ JUAN IGNACIO	75094551B	6071610	304	RENUNCIA

PROVINCIA: MÁLAGA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA LINARA SL	B9287684E	7002127	202	RENUNCIA
51 MARMOLEJO GAMEZ ANTONIA	52560764Z	7003393	202	RENUNCIA
52 SANCHEZ MARTIN FRANCISCO	25485951L	7014383	209	RENUNCIA
53 PORTILLO GUTIERREZ MARIA GEMA	44585892R	7019865	314	RENUNCIA
54 PORTILLO GUTIERREZ MARIA GEMA	44585892R	7019865	324	RENUNCIA
55 PORTILLO GUTIERREZ MARIA GEMA	44585892R	7019865	214	RENUNCIA
56 PORTILLO GUTIERREZ MARIA GEMA	44585892R	7019865	224	RENUNCIA

PROVINCIA: SEVILLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPTE</u>	<u>SUBMEDIDA</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
57 FERRERO SANGUINO VICENTE	27803922G	8021959	314	RENUNCIA
58 FERRERO SANGUINO VICENTE	27803922G	8021959	214	RENUNCIA
59 DEHESA NORTE S.A.	A41014770	8022563	304	RENUNCIA
60 DEHESA NORTE S.A.	A41014770	8022563	204	RENUNCIA

25 FEB 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Concepción Cobo González



- 202 Solicitud anual de pago de Submedida2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción
- 303 Solicitud inicial de ayuda de Submedida 3: Agricultura Ecológica.
- 203 Solicitud anual de pago de Submedida 3: Agricultura Ecológica.
- 304 Solicitud inicial de ayuda de Submedida 4: Ganadería Ecológica
- 204 Solicitud anual de pago de Submedida 4: Ganadería Ecológica.
- 207 Solicitud anual de pago de Submedida7: Razas autóctonas puras en peligro de extinción
- 209 Solicitud anual de pago de Submedida9: Mantenimiento del castaño
- 212 Solicitud anual de pago de Submedida12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.
- 314 Solicitud inicial de ayuda de Submedida 14: Agricultura de Conservación del Viñedo.
- 214 Solicitud anual de pago de Submedida 14: Agricultura de Conservación del Viñedo.
- 324 Solicitud inicial de ayuda de Prima voluntaria adicional de la Submedida 14.
- 224 Solicitud anual de pago de Prima voluntaria adicional de la Submedida 14.